

INTRODUCCIÓN

El servidor público representa un sinónimo de confianza para los ciudadanos. Por consiguiente, los funcionarios del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), tienen la enorme responsabilidad de ser individuos íntegros, éticos y modelos dignos de imitar en nuestra sociedad, mostrando así en cada uno de sus actos lealtad al Estado, a las leyes, a las instituciones y a los principios éticos, antes que el beneficio propio.

El funcionario que labora en ICULTUR como servidor público, tiene el deber de mostrar confianza, certidumbre y respeto a la integridad de los ciudadanos, las comunidades y las instituciones; manteniendo y promoviendo en su comportamiento diario la honestidad, imparcialidad y profesionalismo, así mismo un desempeño que haga gala de sus competencias, conocimientos, experiencias y autoridad oficial.

A fin de lograr una Entidad y servidores públicos íntegros y de cultivar y mantener la confianza del público, es fundamental que los funcionarios de ICULTUR, se comprometan con sólidas normas de integridad que enmarquen su trato con los ciudadanos, los medios empresariales y otros funcionarios del Estado y que estas mismas normas trasciendan a su vida personal; del mismo modo se hace imprescindible para el éxito de la gestión gubernamental el desarrollo del talento humano, y el reconocimiento de los intereses de la comunidad, el derecho de la ciudadanía de participar en las decisiones públicas, lo cual plantea el firme propósito que nos asiste en fomentar y preservar la integridad pública, promoviendo de manera activa en el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), los valores éticos de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, lealtad y responsabilidad.

El proceso de construcción del presente Código de Integridad se realizó de una manera participativa, donde los funcionarios del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), tuvieron la oportunidad de reflexionar profundamente sobre las implicaciones que trae consigo la apuesta por la integridad pública, quedando claro e interiorizado, tal como lo afirma el economista estadounidense Anthony Downs *“la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones”*¹, entendiendo esto como una dinámica participativa con tres actores principales unidos y coordinados, las entidades, los servidores y los ciudadanos.

¹ Downs, A. (1957). An Economic Theory of Democracy

OBJETIVO GENERAL

Orientar el ejercicio de la función pública hacia el cumplimiento de la misión, visión y los fines del Estado por parte de los servidores públicos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Construir una cultura organizacional en Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) en torno a los principios y valores éticos, para garantizar una gestión pública íntegra, eficiente y transparente, orientada hacia el bien común y de la comunidad en general.

Direccionar a los servidores públicos que prestan sus Servicios directa o indirectamente en el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) y de quienes se espera que su conducta sea, en todo momento, intachable, tanto en su desarrollo profesional como en su diario actuar.

Promover los principios y valores éticos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR), los cuales contribuyen al fortalecimiento institucional y orienta la permanente toma de decisiones de sus servidores públicos.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores que profesan las personas y los grupos. Por esta razón TODO funcionario que labore directa e indirectamente con el Instituto de Cultura y Turismo deben:

- ✚ Realizar sus labores con honradez, cuidado, diligencia, profesionalismo, imparcialidad e integridad.
- ✚ Tomarse el tiempo para leer y comprender el Código de Integridad.
- ✚ Observar todas las disposiciones, leyes, reglamentos, decisiones e instrucciones pertinentes legales, relativas al desempeño de los deberes oficiales.
- ✚ Tratar a los colegas y al público de manera profesional y con cortesía.
- ✚ Desempeñarse con imparcialidad y no tratar de manera preferente a cualquier individuo u organización privada.
- ✚ Evitar el derroche o el uso erróneo de los recursos públicos.

- ✚ Dar prueba de un empeño honesto en el cumplimiento de sus deberes de acuerdo con todas las leyes, políticas, estatutos, normas, reglamentos y de acuerdo con el Código de Integridad del Instituto.
- ✚ No divulgar ni utilizar la información confidencial conocida durante el ejercicio de sus funciones oficiales en beneficio propio o de otros.
- ✚ No utilizar el cargo público para el interés personal.
- ✚ Poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier acto que implique el derroche, el fraude, el abuso y la corrupción.
- ✚ Cumplir de buena fe sus obligaciones como ciudadano y funcionarios públicos, incluso todos los deberes en materia financiera, especialmente aquellos tales como los impuestos, que son establecidos por la ley.

VALORES ÉTICOS

Los valores éticos son un conjunto de normas establecidas en nuestra mente, este conjunto de valores son la guía que nos ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones.

Por esta razón en el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) se definieron e interpretaron los valores éticos de la siguiente manera:

HONESTIDAD

Los servidores públicos del ICULTUR se caracterizan por ser funcionarios transparentes que actúan frente a cada una de las funciones ejercidas, de manera razonable, equitativa, íntegra, recta, sincera y coherente.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY HONESTO CUANDO:

- ✓ Soy congruente entre lo que pienso y lo que realizo en el desarrollo de mis funciones y vida personal.
- ✓ Actúo siempre con imparcialidad y rectitud.
- ✓ Cumplo con mis funciones diarias.
- ✓ Soy fiel a mis promesas y compromisos adquiridos.

RESPECTO

El servidor público de ICULTUR valora las necesidades, intereses y capacidades de sí mismo y del otro. Reconoce y considera un trato justo y digno a los demás, sin importar su, procedencia, creencias, labores u otra condición.

Desde el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) se velará por el respeto de la institucionalidad, así como la de sus trabajadores, espacios y responsabilidades.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY RESPETUOSO CUANDO:

- ✓ Cumpló con los compromisos adquiridos ante los demás.
- ✓ Me comporto de manera ejemplar y transparente.
- ✓ Aprendo a controlar la agresividad y acepto la diversidad.
- ✓ Considero a las demás personas con honorabilidad y evito valerme de ellas para cualquier fin personal.

COMPROMISO

Los funcionarios de ICULTUR abraza este valor como la oportunidad de exigirse a su máxima expresión; es decir, caminar la milla extra, dedicar esfuerzos adicionales frente a los que normalmente realizamos, generando acciones que conllevan a que cada uno defienda y promulgue los intereses del Instituto como si fueran propios; dándonos impulso para volvernos altamente creativos en la búsqueda de estrategias que nos permitan el cumplimiento cabal de los objetivos del Instituto y sobrepasar las dificultades que debemos sortear.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY COMPROMETIDO CUANDO:

- ✓ Denoto confianza, credibilidad y seguridad en las demás personas, porque mis acciones son de cumplimiento en cuanto a responsabilidades y obligaciones.
- ✓ Reflejo ante los demás una imagen de responsabilidad y tranquilidad.
- ✓ Mantengo entereza en los momentos difíciles y busco proactivamente soluciones, sin enfrascarme en los problemas.
- ✓ Permanezco en disposición para comprender, resolver y ser asertivo con las necesidades de las personas con las que me relaciono en mi contexto laboral y personal.

DILIGENCIA

El servidor público de ICULTUR prioriza las tareas y las realiza ordenadamente utilizando los medios disponibles de manera racional, para llegar a las metas establecidas y prestar un servicio de calidad a las personas e instituciones; trabajando en aras del uso óptimo de los recursos de cara al cumplimiento de las metas y propósitos.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY DILIGENTE CUANDO:

- ✓ Tomo decisiones rápidas y acciones oportunas que benefician a las personas con las que me relaciono en el ejercicio de mis funciones.
- ✓ Fijo metas, objetivos y establezco tiempos racionales para cumplirlos.
- ✓ Mido y evalúo mi desempeño, en aras de ser cada día mejor.
- ✓ Realizo una retroalimentación continua, en búsqueda de la superación y mejoramiento.
- ✓ Mantengo el entusiasmo en el desarrollo de mis funciones y en mi trato con los demás.

JUSTICIA

El servidor público de ICULTUR reconoce, respeta y hace valer los derechos de las personas; entiende el valor de ver el mundo como es; se centra en los problemas y no en las circunstancias, ni personas, con el fin de brindar soluciones eficaces y pertinentes; evita hacer juicios a priori buscando el ser razonable, equitativo, observando las cosas de fondo y no superficialmente.

El Instituto de Cultura y Turismo (ICULTUR) velará por conocer, hacer valer y respetar los derechos y el esfuerzo de cada uno sus funcionarios y personal vinculado, reconociendo a cada quien lo que se merece y lo que necesita para desarrollarse plenamente en el ámbito laboral, personal y profesional.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY JUSTO CUANDO:

- ✓ No admito que se cometan atropellos contra las personas.
- ✓ Denuncio los abusos que se presenten en mi entorno laboral y personal.
- ✓ Soy responsable, bueno, honesto, tolerante y compasivo.
- ✓ Desarrollo mi sentido de lo que está bien y está mal.

LEALTAD

El funcionario de ICULTUR mantiene su gratitud y amor con la entidad, los jefes, los compañeros, la familia y la sociedad. Se refiere al Instituto en los mejores términos y no fomenta ni permite que otros hablen mal de él. Asimismo, antepone los fines e intereses de ICULTUR y de la Comunidad a sus propios intereses, y de esta manera, genera un ambiente de confianza.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY LEAL CUANDO:

- ✓ Cumplo con mis tareas y funciones por convicción y no por obligación.

- ✓ Facilito la convivencia y las relaciones con las demás personas, como una forma de mostrar aprecio, respeto y consideración con ICULTUR y sus funcionarios.
- ✓ Conozco los valores corporativos y las directrices del Instituto, y me identifico con ellos a plenitud.
- ✓ Cumpló con todos mis compromisos, como citas, devolver lo que ha pedido prestado, asistir a eventos, entre otros y Cumpló mi palabra, aunque no esté registrada por escrito.

RESPONSABILIDAD

El servidor público del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR) prevé y corrige las consecuencias negativas de sus actuaciones y omisiones como individuos y como organización, de modo que contribuye a un clima laboral óptimo y a la toma adecuada de decisiones en el ejercicio de la función. Posee la obligación moral de cumplir con sus deberes laborales y realiza sus deberes con calidad y oportunidad, aplicando todo su talento, capacidades y esfuerzos en los diferentes procesos a su cargo, satisfaciendo y respondiendo permanentemente a las necesidades de los usuarios.

COMO FUNCIONARIO DE ICULTUR, SOY RESPONSABLE CUANDO:

- ✓ Administro el tiempo y recursos de manera óptima, generando tranquilidad y confianza a los ciudadanos, compañeros y autoridades del Instituto.
- ✓ Entiendo que mi función ayuda a mejorar la calidad de vida de los habitantes de mi departamento.
- ✓ Llego a tiempo a los compromisos adquiridos y desarrollo responsablemente mis funciones.
- ✓ Me comprometo con la transparencia y cuando ofrezco mis servicios a mis compañeros y a la ciudadanía de la misma manera que quisiera ser tratado por ellos.